

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 2 días del mes de noviembre de 2022.

VISTO el expediente N° 52480/2022 caratulado "Borzi, José Aníbal s/ Licencia sin goce de haberes año 2023"; y

CONSIDERANDO:

La presentación del Sr. José Aníbal Borzi, Legajo N° 306, quien se desempeña como Oficial Cuarto en el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Sur, por la que solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares por el término de seis (6) meses, a partir del 1° de febrero del año 2023.

Que conforme lo establecido en el artículo 47° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, bajo el título "Razones Particulares", la licencia podrá ser otorgada por un término máximo de hasta seis (6) meses por cada cinco (5) años calendario; siendo requisito para acceder a la misma contar como mínimo con dos (2) años de antigüedad ininterrumpida en el Poder Judicial.

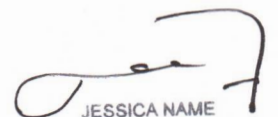
Atento a lo informado por el Área de Personal y Haberes, y la conformidad prestada por el titular de la unidad, Dr. Guillermo Penza, resulta procedente hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes realizada por el agente José Aníbal Borzi.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) OTORGAR al agente José Aníbal Borzi, Legajo N° 306, licencia sin goce de haberes en los términos del artículo 47° del R.O.F.P.J. a partir del día 1° de febrero del año 2023, y por el término de seis (6) meses. ///


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

///

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI



JAVIER DARÍO MUCHNIK




ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada de N°
N° 53.12022



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia